



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 303 - 18

Comodoro Rivadavia 21 MAYO 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "Tecnologías en la escuela media; aplicaciones (Apps) de los teléfonos inteligentes como herramientas de alcance multidisciplinar en espacios de integración de saberes (educación ambiental)" presentado por Nota CUDAP N° 2595/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por el Mg. Mauro Novara, profesor adjunto de las carreras Lic. en Geografía y LIGA, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en la propuesta de referencia se presenta como personal interviniente por el Colegio Abraham Lincoln a los profesores Moira Mendonca y Carlos Rojo.

Que la propuesta presenta como objetivos específicos: profundizar espacios de intercambio entre los responsables del proyecto (FHCS) y los docentes del C.A.L; incentivar y fortalecer la formación técnica del personal involucrado en el proyecto; utilización de herramientas tecnológicas (Apps en tanto potentes herramientas de medición a través de diversos sensores, transferencia de datos y cálculos computacionales), generar experiencias y lazos afectivos con el mundo natural dentro de un espacio urbano y rural, para su posterior transferencia y análisis en diversos ámbitos de las instituciones involucradas.

Que la propuesta de referencia está destinada al curso de primer año de la escuela media, en su espacio de integración de saberes.

Que la fecha la ejecución de la actividad será durante el primer cuatrimestre y hasta el mes de octubre de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 334/2014 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



//...2.-


Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Tecnologías en la escuela media; aplicaciones (Apps) de los teléfonos inteligentes como herramientas de alcance multidisciplinar en espacios de integración de saberes (educación ambiental)”, presentado por el Mg. Mauro Novara, a realizarse durante el primer cuatrimestre y hasta octubre de 2018, en la Sede Comodoro Rivadavia.


Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Mg. Mauro Novara, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 303 - 18
mlo


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB